



AJUNTAMENT *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 2661/2025/RESOL 3368/2025/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2612/2025 **15 de julio de 2025**

*

Vista la Memoria-Propuesta de Generación de Créditos de 12/07/2025 de la Concejalía de Hacienda y la Concejalía de Medio Ambiente.

Visto el Informe de Intervención CFP 475-2025, de conformidad.

Considerando que mediante Resolución de 28 de febrero de 2025, el conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio ha concedido la subvención directa a los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana con el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales aprobado para la ejecución del fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal durante al año 2025.

Respecto al Ayuntamiento de Riba-Roja se concede un importe de 7.802,43 euros.

Consta la documentación en el expediente siga 1452/2023/GEN con los trámites de solicitud de financiación de actuaciones por el Ayuntamiento de Riba-Roja de Túria.

Consta unido al presente expediente la operación contable CIC 12025000017138.

Vista la memoria justificativa de fecha 10/07/2025 del expediente de la actuación financiada en el expediente relacionado siga 1452/2025/GEN para el Contrato Menor de Servicios de Trabajos Selvícolas Interfaz Masía de Traver.

CONSIDERANDO que la Base 7.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024 – prorrogado para el ejercicio 2025 - establece que para las modificaciones de crédito, “(..) *la memoria/propuesta de la modificación deberá ser suscrita por el Concejal Ponente de Hacienda/Alcaldía y por el concejal delegado del servicio correspondiente* (...)”.



Identificador Cif4.yrsG R5Rf sDYx 5Mr/ bucs jAw=
URL https://portalciudadania/verifyDocs.jsp

VISTO el artículo 181 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 43 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL. Considerando la Base 11ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024 prorrogado para el ejercicio 2025.

RESUELVO:

PRIMERO.- Modificar el presupuesto municipal mediante la generación de créditos MC 31/2025/GEN, conforme el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Concepto	Denominación	Aumento Previsiones	Aplicación presupuestaria	Denominación	Aumento de crédito
45080	Otras Consellerías	7.802,43	1721/2279909	Manto. Y conserv. De espacios degradados	7.802,43
TOTAL		7.802,43	TOTAL		7.802,43

SEGUNDO. - Comunicar la Resolución de aprobación del expediente de modificación de créditos a la Intervención municipal para su anotación en contabilidad.

TERCERO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 15 de julio de 2025

Ante mí